



COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN

PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
14PJN0121Z, 14PPR0618Y, 14PES0042X

SOLICITUD DE BECA PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025

22 de enero 2024

Estimados Padres de Familia:

Apoyando la iniciativa de dar 5% de becas del total del alumnado, norma de la SEP a las escuelas particulares incorporadas (Ley General de Educación Art. 149 fracción III y Ley de Educación del Estado Art. 144), se hace la convocatoria de solicitud de becas, dando los requisitos, fechas y algunas aclaraciones sobre las mismas por parte del comité de becas. Es muy claro que el recurso para el pago de estas becas es del presupuesto general, hecho por las colegiaturas de todas las familias del colegio. De igual manera, se trata de dar apoyo a familias **QUE LO NECESITAN ECONÓMICAMENTE**, el promedio académico y de conducta complementan el apoyo.

La Beca no es automática, quien la necesite renovar o tener por primera vez, deberá cumplir:

A) REQUISITOS:

1. No tener adeudo con el Colegio Colon de Ocotlán A.C.
2. Tener pagada el total de inscripción al 31 de marzo de 2024.
3. Tener promedio igual o superior a 8.5 (incluyendo conducta).
4. Tener la necesidad de apoyo económico (se realizará estudio socio económico y se solicitaran documentos de comprobación de ingresos).
5. Seguir el procedimiento señalado en tiempo y forma.
6. Pagar la cuota de \$500.00 pesos para el estudio socioeconómico (este no garantiza la asignación o renovación de beca).

B) PROCEDIMIENTO:

1. Recoger en la Administración del colegio la solicitud de Beca, del 23 de enero al 15 de marzo de 2024 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. **Nota:** para recibir solicitud necesariamente deberá estar al corriente en los pagos de colegiatura al mes de enero 2024. Si el alumno se inscribe fuera de estas fechas no califica a beca para este ciclo.
2. Rellenar los datos y regresarla en la administración del colegio junto con la información adicional marcada en la solicitud. A más tardar el día 15 de marzo 2024.
3. No hay garantía de que a todas las solicitudes se les otorgue o renueve beca, como se mencionó en el párrafo primero del presente documento.
4. Respuesta a la solicitud: del 2 al 12 de mayo 2024. Pasar al Departamento Administrativo a recogerla y firmar. Indispensable estar al corriente en pagos de colegiaturas del ciclo en curso.

AVISO IMPORTANTE:

En caso de no presentar la documentación completa o falsear la información, la solicitud no será tomada en cuenta.

- C) En caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudir a La Dirección de Becas, cuyo domicilio actual es Av. Prolongación Alcalde # 1351 100 piso, Edificio "B", Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, teléfono 33-3819-27-75 ext. 22775, email: becas.sejjalisco.gob.mx, presentando por escrito su inconformidad dirigido al Comité Estatal de Becas.

NOTA: El manejo de los datos personales proporcionados son confidenciales, de acuerdo con el aviso de privacidad de datos que se encuentra en la página del Colegio Colón (colegiocolondeocotlan.edu.mx).

A T E N T A M E N T E

COMITÉ DE BECAS

Morelos # 475
Colonia centro
Tel. (392) 9251157/9221174
C.P. 47800, Ocotlán, Jal.